

Tal y como se ha puesto en evidencia en los últimos meses, a través de los medios de comunicación, los centros de Primera Acogida de la Comunidad de Madrid no cumplen con los estándares mínimos necesarios, ni con los requisitos exigidos por la ley para atender a los/as niños/as en situación de desamparo. Ahora bien, esta situación se agrava considerablemente respecto a los llamados menores extranjeros no acompañados, puesto que reciben un trato discriminatorio respecto de sus compañeros/as. La situación que se vive en estos centros no es nueva ni coyuntural, es una cuestión estructural y sistemática, desatendida por la propia Comunidad y por las Instituciones que deben velar por el bienestar de los niños y niñas. Aunque ha habido un empeoramiento de la situación en los últimos meses.

Fundación Raíces ha podido conocer la situación en la que se encuentra el centro y del trato que reciben los menores **a través de sus testimonios** que no son escuchados por parte del personal del centro. Debido a la gravedad de los mismos consideramos relevante ponerlo en su conocimiento:

- **Condiciones de hacinamiento:** el número de residentes es muy superior al número de plazas y, como consecuencia de ello, hay menores durmiendo en el suelo de las habitaciones y en los pasillos; hay camas ocupadas por dos niños, sin colchones, o solo encima de los somieres, sin la ropa adecuada y las instalaciones (aula de estudio, baños, comedor, sala de estar, patio, etc.) no tiene capacidad para desarrollar las actividades cotidianas.
- **Condiciones de aislamiento:** Son constantes los testimonios de niños, sobre todo de los de origen marroquí, a los que al ingresar en el Centro les obligan a permanecer en la sala que denominan el “NIDO” durante unos días sin poder salir, ni comunicarse con el resto de niños y niñas. Les imponen permanecer durante 5 días en dicha habitación, sin poder utilizar los espacios comunes, a excepción del escaso tiempo en el que en alguna ocasión les dejan salir al patio, siempre que no coincidan con el resto de compañeros; advirtiéndoles que esas son las condiciones para estar en el centro y que si se saltan esas normas se les obligan a abandonar el centro.
- **Maltrato psicológico y trato denigrante y racista:** Son continuas las quejas sobre el trato denigrante, insultos y amenazas que reciben muchos menores, sobre todo los marroquíes, por el personal del centro. Algunos chicos refieren que les tratan como si fueran “perros” y repitiéndoles continuamente que si no les gusta el centro que “se vayan a su país”.

- **Malos tratos por parte del personal de los centros:** Hemos recibido varios testimonios de niños que han sido objeto de agresiones, por parte de educadores y vigilantes de seguridad, que en algunos casos han sido denunciadas ante los Tribunales y ante la policía, como más abajo le exponemos.

Impedimentos para denunciar dichas agresiones y ausencia de mecanismos accesibles de denuncia: Es recurrente, además, que estos niños que han sido agredidos, no sean llevados al Hospital, lo cual impide atenderles medicamente y obtener un parte de las posibles lesiones. Por otro lado, cuando han manifestado su voluntad para denunciar los hechos en el centro, les han dicho que no les acompañaban, y cuando han tratado de denunciar los hechos en la Policía, les han exigido la autorización de su tutor para formalizar la denuncia.

- **Discriminación a la hora de entrar en el comedor:** Hay niños, todos ellos marroquíes, a los que por la mañana se les da una bolsa con un bocadillo con la orden de no volver hasta la noche, impidiéndoles comer en el comedor, como al resto de niños residentes. O a los que incluso se les da de comer en la sala de los vigilantes de manera aislada.
- **Pagos de billetes de autobús a niños tutelados:** la Dirección del centro presiona a estos niños y niñas extranjeros residentes en el Centro para que se vayan a otras Comunidades Autónomas, con el argumento de que no hay plazas para ellos, ofreciéndoles comprarles los billetes de autobús, incluso en el caso de niñas en situación de vulnerabilidad, pero sin ningún acompañamiento, sin previo aviso a la Comunidad correspondiente y fuera del marco de protocolo de traslados aprobado al efecto.
- **Estancias prolongadas en el centro,** de más de 3 meses, incluso de 8 y 10 meses, cuando se trata de un recurso de Primera Acogida que no permite ofrecer a los menores la estabilidad necesaria para desarrollar un proyecto individualizado, ni garantizar sus derechos, y además provoca la situación de hacinamiento existente e impide que se dejen plazas libres. La derivación a un recurso residencial más específico y estable se plantea como premio/castigo, lo que deteriora gravemente la estabilidad de los menores, sintiéndose discriminados.
- **Vulneraciones del derecho a la educación:** Hemos recibido testimonios de menores de edad que al ingresar en el centro interrumpen su asistencia a cursos que ya estaban realizando, también a menores españoles que se encontraban escolarizados. Por otro lado, nos han llegado denuncias de chicos y chicas a los que no se les inscribe en ningún curso de formación en los perfiles que demandan, o incluso en ningún otro.

- **No existen profesionales suficientes**, ni formados, ni motivados, para ofrecer la atención social, psicológica, sanitaria, educativa a la que tienen derechos los menores.
- **Impedimentos para realizar actividades de ocio:** Hemos recibido también denuncias de menores que al ingresar en el centro, se les impide acudir a actividades a las que se encontraban ya inscritos, como ir a entrenamientos de fútbol. Por otro lado, a algunos de los chicos y chicas, sobre todo los de origen marroquí o los que tienen más dificultades socioeducativas o emocionales, no se les ofrece ningún tipo de ocio saludable.
- **No constituciones de Tutela:** una de las mayores vulneraciones que se están cometiendo por parte de la Comunidad de Madrid, es que no se están constituyendo las tutelas de muchos de los niños y niñas que tienen bajo su guarda o protección, con las gravísimas consecuencias que eso tiene en la vida de un niño.
- **Documentación y regularización:** Se demora mucho la tramitación de los pasaportes, así como el apoyo para que los menores puedan tramitar su autorización de residencia, lo que tiene como consecuencia que muchos chicos y chicas llegan a cumplir los 18 años sin dicha autorización. De acuerdo con los últimos datos¹ ofrecidos por el Gobierno ante una pregunta escrita en el Senado, de los más de 400 niños extranjeros no acompañados tutelados, únicamente se están tramitando 10 autorizaciones de residencia, lo que supone un incumplimiento flagrante de sus deberes como tutor de estos niños y niñas.
- **La prevención y atención a la adicción del consumo de sustancias es prácticamente nula en el centro:** hay adolescentes que consumen disolvente u otras sustancias en el parque colindante con el centro, delante de los mediadores y de los trabajadores del centro. No hay ningún tipo de intervención específica, únicamente se les encierra en el “NIDO”.
- **Muchos de los menores que llegan a la mayoría de edad en el centro, no son derivados en su mayoría al Programa de autonomía 18-21 de la Comunidad de Madrid,** quedando en situación de calle o siendo derivados a albergues de personas sin hogar directamente. Tampoco se les tramita ninguna prestación social (REMI) para que puedan tener un apoyo económico.

En los últimos meses, tal y como se ha puesto en evidencia por los medios de comunicación¹, la situación de hacinamiento se ha vuelto insostenible e inaceptable, estando los menores en condiciones degradantes, viendo vulnerados sus derechos y poniendo en riesgo su salud y desarrollo. En concreto, nos gustaría resaltar algunos testimonios que nos indicaban:

- Que no disponen de un servicio para lavarles la ropa y permanecen con la misma día tras día. Muchos de ellos no tienen pijama tampoco.
- No les proporcionan a todos los menores jabón, ni cepillo, ni pasta de dientes.
- No les proporcionan ropa de invierno ni zapatos, por lo que tienen que salir a la calle sin abrigo y en chancas.
- Las colas para comer son de más de dos horas.
- No les dan la atención médica necesaria.
- Durante el día se ven obligados a deambular por los alrededores del centro, ya que no hay ningún proyecto educativo en el mismo, ni les permiten estar en las habitaciones.
- La mayoría de los chicos no asisten a ninguna clase.

ⁱ GARCÍA, J. *“El barrio contra el desamparo”* Periódico de Hortaleza, 12/08/2018. Disponible en: <https://www.periodicohortaleza.org/el-barrio-contra-el-desamparo/> ; *“El Centro de menores de Hortaleza saturado”* Telemadrid, <http://www.telemadrid.es/programas/telenoticias-2/Centro-menores-Hortaleza-saturado-2-2051214921--20180921090120.html> ; PALOMINO, S. *“La Comunidad culpa también a Sánchez del hacinamiento en el centro de menores de Hortaleza”* 25/09/2018. Disponible en: http://cadenaser.com/emisora/2018/09/25/radio_madrid/1537882520_820248.html; RUBIO, T. *“El centro de menores de Hortaleza desbordado”* Cadena Ser, 28/06/2018. Disponible en: http://cadenaser.com/emisora/2018/06/25/radio_madrid/1529917739_838007.html; RUBIO, T. *“Nos obligan a hacinarse a los menores”* Cadena Ser, 21/09/2018. Disponible en: http://cadenaser.com/emisora/2018/09/21/radio_madrid/1537543095_625137.html ; *“Hacinamiento de menores en el centro de acogida de Hortaleza”* Telemadrid, 24/09/2018. Disponible en: <http://www.telemadrid.es/programas/buenos-dias-madrid/Hacinamiento-menores-centro-acogida-Hortaleza-2-2052114776--20180924104116.html>